

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA EDUCACIÓN BÁSICA (PRODEP)

Comités de Contraloría Social

Seguimiento - Vigilancia - Supervisión

Apojos que ofrece el programa:

ACCIONES E INTERVENCIONES DE FORMACIÓN CONTINUA

Si eres beneficiario del Programa para el Desarrollo Profesional Docente
para Educación Básica

¡ Participa !



FORMANDO PARTE DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL



**Canalizando tus opiniones sobre el PRODEP a través del Comité de
Contraloría Social o el responsable de la Contraloría Social en tu Estado**



**Enviando tus opiniones, quejas, denuncias y
sugerencias sobre el PRODEP**

¿Quién puede formar parte del Comité de Contraloría Social?

En cada entidad, el Enlace Estatal de Contraloría Social y el responsable del PRODEP podrá promover la conformación de los comités, dependiendo de la operación del Programa

El Comité de Contraloría Social será integrado y constituido por personal docente, técnico docente, con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnico pedagógica de educación básica en los distintos niveles y modalidades educativas sujetos a formación continua durante 2023 o 2024.

Instrumentos Normativos de Contraloría Social

- Acta de Constitución
- Minuta de Constitución
- Constancia de registro
- Acta de Sustitución de integrante
- Informe del Comité de Contraloría Social.
- Minuta de Informe del Comité de Contraloría Social.

Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.